

Santiago, 14 mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN BARING ASIA PRIVATE EQUITY FUND VII

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándose debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN BARING ASIA PRIVATE EQUITY FUND VII (el “*Fondo*”), que con fecha 13 de mayo de 2021 se celebró la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia del reparto de dividendos definitivos con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020, los que serían pagados con cargo a los dividendos provisarios distribuidos durante el año 2020;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - a) José Cox;
 - b) Hernán Guerrero Hinojosa; y
 - c) Juan Carlos Délano.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021 de 200 Unidades de Fomento;
 7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021 a la empresa Surlatina Auditores Ltda.; y
 8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2021 a BDO.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

Se aprobó la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título VI “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, y Título VII “*Aporte y Valorización de Cuotas*”.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS